

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Rocafort

2026/06526 *Anuncio del Ayuntamiento de Rocafort sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a ayudas al fomento de autoempleo 2026. Identificador BDNS: 907860.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/907860>.

Primero. Beneficiarios:

Emprendedores que se constituyan en trabajadores autónomos y que ubiquen su actividad en el municipio de Rocafort.

Segundo. Finalidad:

Fomentar y mantener la creación de empleo y estimular la actividad económica en el Municipio.

Tercero. Bases reguladoras:

<https://bop.dival.es/bop/downloads?anuncioNumReg=2026/03351&lang=es>

Cuarto. Importe:

- Trabajador/a autónomo/a en general: 1.000,00 €

- Trabajador/a autónomo/a discapacitado/a, menor de 30 años, mayor de 45 años o víctima de violencia de género: 1.500,00 €.

En el caso de que la persona solicitante ostente la condición de familia numerosa, se incrementará la cuantía a percibir, en función del colectivo al que pertenezca, en 200,00 €.

Quinto. Financiación:

Presupuestos Generales de las Entidades Locales.

Aplicación Presupuestaria: 241-4800200 con un límite de 30.000,00 €.



Sexto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será el comprendido entre el día siguiente al de la publicación de la convocatoria respectiva en el BOP y hasta el 15 de septiembre de 2026.

Rocafort, 21 de mayo de 2026.—El alcalde, Gorka Gómez Lorenzo.

